

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-LPNE-008/2025, ADQUISICIÓN DE ÁRBOLES DE ESPECIES NATIVAS Y NATURALIZADAS PARA EL PROYECTO "CAMPAÑA ADOPTA UN ÁRBOL", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.
ACTA QUINTA.**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 14:15 horas del día 21 de marzo del 2025, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4 (cuatro), col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000, el suscrito Lic. Carlos Javier González Jasso, Director de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración; interviniendo conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; la Lic. Leslie Arianna Reyes Aguirre, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; C.P. Gilberto Alvarado Cisneros, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía, y la Lic. Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como el representante de la Unidad Usaria de la presente Licitación, a fin de emitir la opinión sobre al Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-LPNE-008/2025, relativa a la adquisición de árboles de especies nativas y naturalizadas para el proyecto "Campaña adopta un árbol", solicitado por la Secretaría de Medio Ambiente.

En este acto se informa al comité lo siguiente:

En cuanto a la propuesta presentada por la persona moral VIVERO MONTEMORELOS, S.P.R. DE R.L. DE C.V., si bien cumple de manera cualitativa con la revisión de su propuesta económica de acuerdo a los requisitos establecidos en la presente Licitación, su propuesta supera la suficiencia presupuestal autorizada para llevar a cabo la presente contratación.

Por otro lado, en relación a la propuesta económica presentada por la persona moral COINHOMEX, S.A. DE C.V., se determinó que **NO CUMPLIÓ** de manera cualitativa con la revisión de su propuesta de acuerdo a los requisitos establecidos en las Bases y Ficha Técnica de la presente Licitación, lo anterior toda vez que se solicitó que en su formato de cotización dividiera proporcionalmente la cantidad de 35,400 árboles entre al menos 12 de las 20 especies señaladas en el Anexo 2 de la Ficha técnica, respetando los tamaños y rangos de cantidades mínimas y máximas señaladas, estableciendo como rangos mínimo 1,000 especies y como

máximo 2,900 especies, por lo que el licitante ofertó en la partida 3. "Anacua" una cantidad de 950 árboles, siendo esta inferior al rango mínimo requerido en la ficha técnica.

Derivado de lo anterior se **DESCALIFICA** a la persona moral **COINHOMEX, S.A. DE C.V.**, con fundamento en lo dispuesto en el inciso u) del punto 23 de las Bases, el cual a la letra señala: **"23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE** estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: u) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial."

Por lo anterior y toda vez que no se cuenta con una propuesta económica susceptible de análisis, **SE DECLARA DESIERTA** la presente Licitación de conformidad con lo establecido dentro del punto 28 inciso f), el cual a la letra refiere; **"28. LICITACIÓN DESIERTA.** La presente licitación será declarada desierta por las siguientes razones: f) Cuando ninguna de las propuestas presentadas por los participantes cumpla con los requisitos establecidos en las Bases y Ficha Técnica."

Esta opinión se emite con el voto unánime de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron. Quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DIRECTOR DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. CARLOS JAVIER GONZÁLEZ JASSO.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA (CON VOZ Y VOTO)

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA (CON VOZ Y VOTO)

LIC. LESLIE ARIANNA REYES AGUIRRE.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).

C.P. GILBERTO ALVARADO CISNEROS
(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.).



SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESTATAL. (SOLO CON VOZ).

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD USUARIA.
COORDINADOR DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA
DE MEDIO AMBIENTE. (CON VOZ).

ING. REY BALTAZAR BALLEGOS AVIÑA.

Hoja de firmas perteneciente al acta de Comité de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-LPNE-008/2025, relativa a la adquisición de árboles de especies nativas y naturalizadas para el proyecto "Campaña adopta un árbol", solicitado por la Secretaría de Medio Ambiente.

